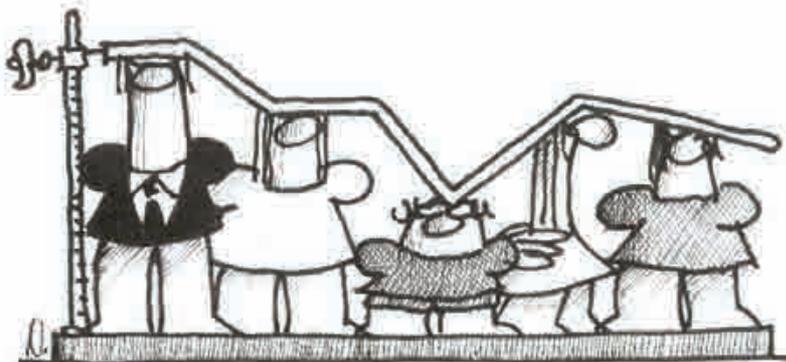


Aprendiendo ciudadanía

Ismael García, Sergio Gómez, María Vicites

Lo que viene a continuación no es más que una especie de “demo”: (en jerga informática) de actividades posibles en torno a la Educación para la Ciudadanía en el aula. Hablan de derechos y obligaciones en torno a dos ejes, la Igualdad ante la ley y la Convivencia solidaria y de esa figura que es el Defensor del Pueblo—el gran confesor de ciudadanos y ciudadanas— a quien podemos acudir todos los españoles con los pequeños o grandes atropellos que sufrimos en nuestros derechos. Como “demo”, tiene también su parte de cebo. Para que veáis que no es tan complicado hacer un poco de ciudadanía en el aula:



I- IGUALES ANTE LA LEY

➤ Democracia: Una misma ley para todos

TEXTO 1

Constitución española de 1978

Artículo 9

2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social

Artículo 14

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

TEXTO 2

Constitución española de 1931

Art. 2.

Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art. 25.

No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

El aula,
espacio
privilegiado de
práctica
ciudadana.

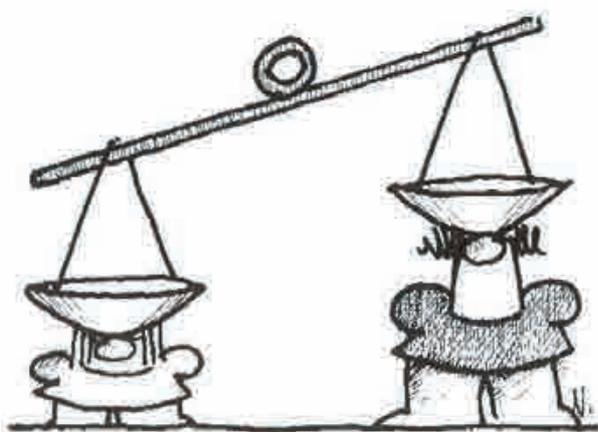
A propósito de estos dos textos...: Subraya las expresiones que apunten a la igualdad.

➤ Iguales ante Hacienda Ciudadanos e impuesto de la renta

Situación familiar	Ingresos anuales	Pago a Hacienda
Catalina, madre soltera con dos hijos	12.000 €	360 €
Félix y Juana, matrimonio con un hijo (trabaja uno)	12.000 €	360 €
Pedro Luis, soltero	12.000 €	1080 €
Marina y Luis, matrimonio con tres hijos (trabajan los dos)	12.000 € + 12.000 €	480 € + 480 €

1. ¿Por qué no pagan todos lo mismo?

2. ¿Te parece que es justo? Razona tu opinión



3 casos:

1. Martín

Martín (12 años) recibe con frecuencia palizas de sus padres. Se ha enterado, por un programa de televisión, que puede denunciar su caso ante la justicia. ¿Es problema que sea menor y no disponga de dinero?

2. Fátima

Fátima es una mujer marroquí de 28 años que ha sido despedida, de modo improcedente, de la fábrica de conservas en que trabajaba. En la actualidad está en el paro. Fátima demandaría de buena gana a la conservera, pero teme que sus ingresos no sean suficientes.

3. Felipe y Casilda

Felipe y Casilda, españoles, de Soria, han decidido divorciarse, después de quince años de matrimonio. De acuerdo con la Ley tienen que acudir a un abogado. Felipe gana alrededor de las 250.000 Pts. mensuales y Casilda, que tiene por profesión "sus labores" no tiene ningún ingreso. ¿Cómo va a poder pagar ella las minutas de su abogada?

¿Quién tiene derecho a la ayuda jurídica en cada uno de los 3 casos? Razona tu respuesta apoyándote en el Documento.

1. Caso Martín:

2. Caso Fátima:

3. Caso Casilda y Felipe:

➤ **A escribir:** Teniendo en cuenta los Textos que has leído y los casos que has analizado, escribe algunas frases para explicar a tus compañeros qué significa eso de "ser iguales ante la ley".

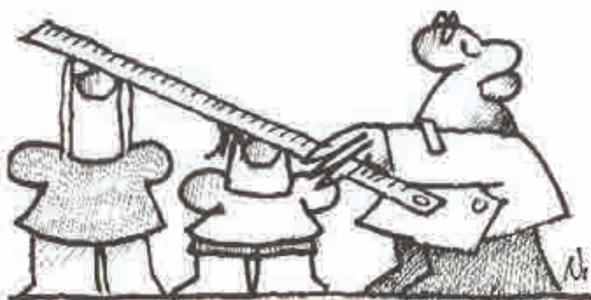
➤ Iguales en la escuela

1. Para comenzar, escribe en estas dos columnas un listado de cuáles crees que son tus derechos y deberes como alumno/a de este centro.

Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes básicos sin más distinciones que las derivadas de su edad y de las enseñanzas que se encuentran cursando. (Artículo 2. Título I. RD 732/1995)

Derechos

Deberes



2. Lee las preguntas que aparecen a continuación y piensa si serías capaz de responderlas.

¿Es legal que un colegio rechace la admisión de un estudiante marroquí sólo por su lugar de procedencia?

¿Puede un profesor evaluar a un alumno sin explicar sus criterios de evaluación a nadie? ¿el alumno o su familia, tiene derecho a reclamar?

¿Qué ocurre si un alumno es musulmán y en su colegio solo se imparten clases de religión católica?

¿Cualquier alumno puede formar parte del Consejo Escolar?

¿Pueden los alumnos constituirse en asociación o federación sin consentimiento del director del centro?

¿Qué pasa si un alumno falta reiteradamente a clase?

3. Si alguna de estas preguntas se han quedado sin respuesta, sería bueno que buscaras y leyeras un documento

básico: el Real Decreto 732/1995 que regula los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia.

En internet solo hace falta teclear en tu buscador el nombre del decreto para que aparezcan cientos de páginas, entre ellas:

www.jurline.es/doc/legislacion/constitucional/dalib.htm

www.mt.es/otras/legislacion/732_1995.htm

4. Esta es la legislación común para todos los centros educativos de España. Luego, cada Centro posee sus propias formas de organización. **Recopila y lee los documentos legales que tiene tu instituto, colegio...** referentes a este tema. Pueden ser: reglamentos de régimen interno, normas de convivencia, etc.

5. A continuación te presentamos una serie de casos para que los analices con atención:

Azucena es una niña gitana de tres años. Sus padres viven en la proximidad de un colegio que no es privado y deciden mandar allí a su hija. Sabemos que en el colegio hay una oferta de plazas superior a la demanda. Los padres de Azucena tramitan la matrícula y presentan puntualmente y en orden los papeles necesarios. A los 15 días les llega una carta con la comunicación de que su hija no ha sido admitida en el colegio.

Pablo pertenece al equipo de fútbol de su barrio. Este equipo entrena, entre otros días, los martes a la 1:30h. en un polideportivo cercano al colegio. A esa hora Pablo tiene Ed. Física y, como tiene tres horas de esta asignatura cada semana, no le parece importante perderse una de ellas para hacer igualmente deporte. Hace tres semanas que Pablo no asiste a su clase de Ed. Física de los martes.

Rósana se ha propuesto este curso ser la delegada de su clase. Para ello ha intentado desde el primer día mantener una relación cordial con sus compañeros, enterarse de sus problemas, ser responsable y cumplidora en todas las tareas que le asignaban... Pero un buen día su tutor les presenta de pronto a sus nuevos delegados de clase y a sus representantes del Consejo Escolar.

Andrés es un niño tímido y asustadizo. En los recreos prefiere pasar su tiempo sentado en las escaleras del patio observando a sus compañeros o leyendo un libro en la biblioteca del centro. Pero sus tranquilos tiempos de ocio se han terminado: Pedro y sus amigos se han tomado como divertimento perseguir a Andrés por todo el colegio, insultarle, zarandearle e incluso escribir notas humillantes en sus libros de texto y en su pupitre.

6. Imagínate ahora que eres un abogado defensor o un fiscal (elige aquel papel que más te guste). **Selecciona uno de los casos y prepara un alegato para la acusación o la defensa.** Los pasos a realizar son los siguientes:

- ✓ Leer y analizar el caso detenidamente.
- ✓ Decidir a cuál de las partes se va a defender.
- ✓ Preparar una argumentación sensata de la postura que se ha tomado, exponiendo con claridad motivos y razones.
- ✓ Documentar la argumentación con los textos legales

disponibles (Real Decreto 732/1995, Reglamento de régimen interno, normas de convivencia...)

7. A continuación en clase se **dramatizará un gran juicio** en el que se dará un veredicto a todos los casos. Para ello, por votación se elegirán a los abogados defensores y fiscales de cada caso (pueden ser dos o más) y el resto de la clase actuará como jurado. Oídas las dos partes, este tendrá que dar su veredicto una vez consensuado.

Se puede repetir la experiencia con casos reales que hayan sucedido o sucedan en el propio centro.

II- CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD

Viñeta A

Un/a chico/a que ayuda a pasar la calle a una persona ciega.



Viñeta B

Un/a muchacho/a joven que ayuda a una madre a bajar el carrito del niño.



Viñeta C

Una chica que se levanta en el autobús para dejar el asiento a una persona mayor.



Viñeta D

Un chico que compra en la calle.



➤ La solidaridad de cada día...

1. Indica en cada viñeta las formas de solidaridad que muestran las personas.

A: _____

B: _____

C: _____

D: _____

2. De acuerdo con las situaciones que ofrecen las viñetas ¿crees que la solidaridad ayuda a convivir mejor?

3. Pon otros ejemplos de solidaridad, pero que tengan lugar en tu escuela.



➤ Una asociación de ayuda a minusválidos

MANOS MUNDI es una Asociación que nace en 1996 con el deseo de colaborar en la defensa de los derechos y en la mejora de la calidad de vida de las personas con minusvalías psíquicas, físicas y/o sensoriales.

MANOS MUNDI, no tiene "ánimo de lucro" y su labor se extiende a todo el territorio nacional, colaborando directamente con el esfuerzo realizado por diferentes Fundaciones, Asociaciones, Centros de Rehabilitación y Ocupacionales, Entidades y Servicios, que en todas y cada una de las Comunidades Autónomas españolas, comparten nuestros objetivos.

MANOS MUNDI, apoya MENSUALMENTE con todo tipo de recursos a su alcance (TECNICOS Y ECONOMICOS), a las Fundaciones, Asociaciones, Centros de Rehabilitación y Ocupacionales, dedicadas a la rehabilitación y tratamiento de niños y adolescentes afectados por graves minusvalías psíquicas, físicas y/o sensoriales en las Comunidades Autónomas Españolas, reconocidas por la legislación vigente y declaradas de "UTILIDAD PÚBLICA Y SIN ANIMO DE LUCRO", por Resolución del Consejo de Ministros.

1. ¿Qué es lo que pretende la asociación "Manos Mundi"?

2. ¿Cobran los miembros de la asociación por la labor que hacen? Indica la expresión del texto en la que se muestra este aspecto

3. Escribe una especie de anuncio o de invitación a personas de tu edad para que se animen a ayudar a la Asociación o a formar parte de ella.

SER SOLIDARIO:

SER "VOLUNTARIO":

➤ PERDER LAS RAICES

1. Al otro lado de la imagen . 1ª sesión (en torno a una hora)

El profesor proyecta una foto -o unas imágenes de vídeo- de un grupo numeroso de inmigrantes.

- Los alumnos están distribuidos en grupos de 4-5.
- Cada alumno anota (en silencio) en un papel cinco palabras que recojan la impresión que le produce.
- A continuación cada uno escoge a una persona concreta de la foto. Imagina los objetos personales que puede llevar consigo. Lo anota.
- En cada grupo se ponen en común las palabras anotadas. Se elige una con la que esté de acuerdo la mayoría.

• Cada grupo escribe esta palabra en la cabecera de una cartulina grande. Se divide en dos columnas y escriben: en la izquierda, palabras con consonantes parecidas al comienzo y al final de la palabra de referencia; en la derecha, palabras relacionadas con el significado de la misma.

- Exposición de los resultados.
- Cada alumno escribe un texto corto que puede pertenecer al diario personal de la persona que eligió o la información de un periodista que hubiera estado allí.

Consigna: Deben utilizar el mayor número de palabras recogidas por su grupo y una, al menos, de cada uno de los otros grupos.

- Lectura de algunos fragmentos. A ser posible, sentados todos en círculo.

El profesor pregunta a continuación:

- ¿Qué información creéis que os falta para seguir escribiendo?

Se escribe la lista de contestaciones. Saldrán respuestas como éstas u otras similares: ¿Por qué se han ido? ¿De dónde vienen? ¿Dónde están ahora? ¿Cuántos son? ¿Por qué están ahí? (barco, puerto, playa, campo...) ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?

2. Encuentro con un inmigrante . 2ª sesión (en torno a una hora)

El profesor pide a los alumnos ideas para encontrar las respuestas a las preguntas con las que se cerró la sesión anterior. Entre las ideas que salen está el encuentro con un inmigrante.

Acción: En grupos de dos, entran en contacto (ellos la buscan, aunque el profesor puede darles pistas si les ve desorientados) con una persona que haya dejado su país para venir a España, y entrevistarla, de modo que:

- rehaga todo su itinerario hasta su residencia actual;

• reúna información sobre su lugar de origen (¿cómo es aquello?, ¿por qué se fue? ¿qué familia dejó allí? ¿qué hacía antes allí? ¿por qué escogió España?...;) sobre lo que ocurrió durante cada etapa de su

camino. ¿Con quiénes lo hizo? ¿Cuánto le costó? ¿Qué hechos notables sucedieron? ¿Qué obstáculos tuvo que pasar? ¿Por dónde entró en España?...

• recoja, si es posible, copias de documento auténticos del viaje (visa, fotos, autorizaciones oficiales...)

3. Comunicación de la experiencia . 3ª sesión (en torno a una hora)

El profesor escribe en el encerado estos dos textos:

«No existe mayor dolor en el mundo que la pérdida de la tierra natal».

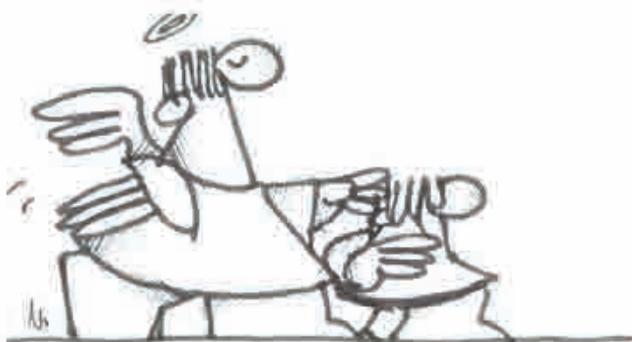
Eurípides, 431 a.C.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Declaración Universal de los Derechos humanos Art.1º)

A la luz de los textos anteriores, cada grupo expone a los demás, sentados en círculo, los resultados de su entrevista, los sentimientos por los que pasó, las ideas que se le vinieron a la cabeza en ese tiempo...

Una dirección interesante sobre Inmigrantes en España: <http://el-espacio.de/inmigrantes/>

III- EL DEFENSOR DEL PUEBLO:



2. Intentamos comprender el vocabulario:

• ¿Qué es una ley orgánica?

• ¿Sabrías mencionar otros tipos de leyes existentes en tu país?

• ¿Qué son las Cortes Generales? ¿Para qué sirven y cuál es su función?

• ¿A quién hace referencia el texto cuando menciona a la Administración?

3. Funciones del Defensor del Pueblo:

—La función del Defensor del Pueblo es doble: Por un lado, la **protección y defensa** de los derechos fundamentales y, por otro, la **supervisión** de las administraciones públicas.

1. Leemos la constitución

Constitución española de 1978

Artículo 54

Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo, como alto comisionado de las Cortes Generales, designado por estas para la defensa de los derechos comprendidos en este Título, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración, dando cuenta a las Cortes Generales.

• Una vez leído cuáles son las dos funciones básicas del Defensor del Pueblo, escribe qué es lo que significa para ti **derechos fundamentales**, por ejemplos.

4. A continuación podrás leer algunas de las diferentes actuaciones que ha llevado a cabo el organismo que dirige el Defensor del Pueblo en España:

- **Internamiento de un ciudadano marroquí, durante un proceso de devolución.**
- **Fallecimiento de un interno en el centro penitenciario de Basauri.**
- **Riesgo de accidentes en la M-50 de Madrid, y primeros kms. de la autovía de Toledo (N-401).**
- **Denuncia sobre utilización de la red informática Internet, desde entidades públicas, para intercambio de pornografía infantil.**
- **No renovación de compromiso a una militar de empleo embarazada.**
- **Denuncia telefónica sobre existencia de tráfico de mujeres en un club de la provincia de Álava.**

- **Agresión de un grupo de "cabezas rapadas" a indigentes que pernoctaban en la estación de Atocha del metro de Madrid.**

5. Ahora, buscando en diferentes fuentes informativas, selecciona posibles situaciones que puedan ser denunciadas al Defensor del Pueblo.

6. ¿Cómo se elige al defensor del pueblo? ¿Tiene alguna incompatibilidad?

7. ¿Quién puede presentar una reclamación o queja ante el Defensor del Pueblo? ¿Cómo ha de presentarse: forma, lugar, procedimiento?

- Realiza una reclamación denunciando una situación que te parezca injusta y que suceda donde vivas.

8. ¿Sabías que hay otros "defensores" que también protegen a los ciudadanos de posibles injusticias que afecten a sus derechos fundamentales? Busca información sobre qué otros defensores existen y trata de explicar cual.

9. Javier y Ana son un matrimonio que acaba de estrenar paternidad. Han tenido su primer hijo, Fabián, y están tremendamente contentos. Viven en un barrio de una pequeña ciudad. La vida en el barrio es muy tran-



quila durante la semana pero los fines de semana es el centro de reunión de los jóvenes de la ciudad". Desde las cinco de la tarde hasta altas horas de la madrugada cientos de jóvenes se juntan en la plazoleta del barrio a bailar, charlar y divertirse. Desde hace unos meses Javier y Ana se sienten impotentes a la hora de dormir a Fabián y dormirse ellos. El ruido empieza a ser insoportable.

- Intentad proporcionarle a Javier y Ana diferentes soluciones para la situación por la que están pasando. ■

Más información

- www.defensordelpueblo.es
- *Ley Orgánica 3/1981, 6 de Abril*
- www.euro-ombudsman.eu.int/



125 millones de niños
en el mundo no están
escolarizados

Entreculturas-Fe y Alegría es una ONGD promovida por la Compañía de Jesús

- que trabaja desde hace 45 años por una educación
- para todos en las zonas más empobrecidas del Sur.

Colabora con nosotros.

Hazte socio:

BCH 0049/0001/54/2210040401

C/ Pablo Aranda, 3. Madrid 28006. Tel: 91 590 26 72 Fax: 91 590 26 73

E-mail: entreculturas@entreculturas.org

Página web: www.entreculturas.org

Delegaciones: A Coruña, Alicante, Badajoz, Burgos, Cullera, Gijón, Logroño, Málaga, Manzanares, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Puertollano, Salamanca, San Sebastián de los Reyes, Santander, Sevilla, Toledo, Ubeda, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

